

TUPA-WEB — UNSAAC

Texto Único de Procedimientos Administrativos

Subsidio por Enfermedad de Estudiante

Código: PA51001D0B Categoría: Subsidios y Beneficios

Descripción

Procedimiento a través del cual se otorga apoyo económico al estudiante regular, de escasos recursos económicos que padece de alguna enfermedad.

Información General

Costo: Exonerado

Plazo de atención: 5 días hábiles

Unidad responsable: Rectorado

Requisitos

1. Solicitud dirigida al Rector.
2. Constancia de matrícula vigente.
3. Certificado Médico original otorgado por el Ministerio de Salud o Médico de la Institución.
4. Recetas y boletas originales por la compra de medicamentos a nombre del estudiante (documentos sometidos a fiscalización posterior).

Base Legal

Ley Universitaria N° 30220 (Art. 100, 100.10 y 127); Estatuto de la UNSAAC (Art. 217, 217.F); Reglamento Académico de la UNSAAC (Art. VI)